



Escritura de la Real Caxamarca

SEELLO QUARTO VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA

Como excita de lo fecho estar acordado lo
mismo por que vades pacho dha. Escauion Serrero
que en el despacho de Escauion Corvaca mas
mision que para la Cobranza de principal y Cor
tas y no para otros efectos. Bregase empoderar
dicha dha. la Escauion Corvaca, y si necesario fuere
de testimonio de ella para los efectos que Comben
y se le ha de aver que sera fecho que sea de las Cor
tas y Salarios que le corresponden segun se por es
tar abogada la Comision

Con lo que se acabo este Ayuntamiento y lo firmaron los señores

Don Pedro de Caxamarca
Don Pedro Alvaro Sover
Don Juan Lucas
Don Diego de Cuenca
Don Juan Pineda
Fuy Presente
Antonio de Melanese Sepulveda

to
Ayuntamiento de Caxamarca

